

PROYECTO DE LEY

EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

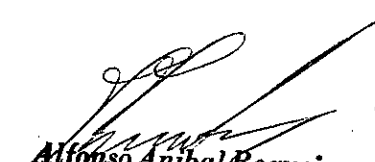
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º: De adhesión al 26 de septiembre "Día mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes"

Artículo 2º: En esa Jornada, los organismos públicos y privadas de cultura, educación y salud, relacionadas con los y las adolescentes deberán desarrollar actividades, brindando información sobre la salud sexual y reproductiva, además de asesoramiento sobre prevención del embarazo en adolescentes y la protección a las adolescentes embarazadas.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Alfonso Anibal Regueiro
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTACIÓN

- Se celebra el 26 de septiembre de cada año, el Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes, comenzó en Latinoamérica en 2003, cuando varias instituciones públicas y privadas de Uruguay, preocupadas por la prevención y la educación, entre ellas Bayer Schering Pharma, instauraron tal fecha como el Día de la Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes. En 2005 se sumaron a la celebración del día varios países de América Latina, y en 2007 Bayer Schering Pharma impulsó la iniciativa a nivel global con la celebración del World Contraception Day. En la actualidad el DPEAWCD está registrado en varios calendarios nacionales de países Latinoamericanos como día oficial y cada año la iniciativa crece más con el apoyo de nuevas organizaciones no gubernamentales.

El Día Mundial de Prevención del Embarazo no Planificado en Adolescentes (DPEA) o World Contraception Day (WCD) es una campaña educativa que tiene como objetivo principal crear conciencia entre los jóvenes para que conozcan las diferentes alternativas anticonceptivas que existen y puedan tomar decisiones informadas sobre su salud sexual y salud reproductiva, con el fin de prevenir el alto índice de embarazos no planificados en adolescentes que ocurren a nivel mundial.

El Día Mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes es una campaña multinacional cuyo objetivo es crear conciencia acerca de la prevención del embarazo no planificado a través de métodos anticonceptivos eficaces y seguros y mejorar el nivel de educación respecto a la salud sexual y reproductiva. La campaña es dirigida por una coalición de organizaciones no gubernamentales, incluyendo Marie Stopes International (MSI), European Society of Contraception (ESC), Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM), Asian Pacific Council on Contraception (APCOC) y la Federación Internacional de Ginecología Infanto Juvenil (FIGIJ), apoyados por Bayer Schering Pharma

Día Mundial de Prevención del Embarazo No Planificado en Adolescentes

El Día Mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes es una campaña multinacional cuyo objetivo es crear conciencia acerca de la prevención del embarazo no planificado a través de métodos anticonceptivos eficaces y seguros y mejorar el nivel de educación respecto a la salud sexual y reproductiva. La campaña es dirigida por una coalición de organizaciones no gubernamentales, incluyendo Marie Stopes International (MSI), European Society of Contraception (ESC), Centro Latinoamericano Salud y Mujer (CELSAM), Asian Pacific Council on Contraception (APCOC) y la Federación Internacional de Ginecología Infanto Juvenil (FIGIJ), apoyados por Bayer Schering Pharma. El Día Mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes se enfoca en educar a las y los jóvenes acerca de las opciones de anticonceptivas para permitirles tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre cuándo y cuántos hijos tener.

El Día Mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes es un evento anual que tiene lugar el 26 de septiembre. Hay diversas actividades que tienen lugar en esa fecha y en otras cercanas a la misma, que marcarán el Día Mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes en algunos países y regiones clave de todo el mundo.



Se está lanzando una campaña de publicidad para crear conciencia acerca del Día Mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes en sí mismo, así como de la importancia de tomar decisiones informadas sobre la anticoncepción.

En varios países del mundo, tienen lugar actividades diferentes para celebrar el Día Mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes, incluyendo eventos educativos en las escuelas, facultades y universidades, conciertos de caridad, espectáculos ambulantes que incluyen talleres para jóvenes y actividades promocionales en clubes nocturnos y discos.

Si bien existen leyes que les garantizan a las madres adolescentes poder continuar la escolaridad (Ley N°25.808), solo 4 de cada 10 adolescentes que quedan embarazadas continúan el ciclo lectivo. Según datos publicados por UNFPA (2013), el 40% de las adolescentes madres había dejado la escuela cuando quedó embarazada. Solo el 25% de las adolescentes madres asiste a la escuela, mientras que en las que no tienen hijos el 80% asiste a la escuela.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define como adolescencia al período de la vida en el cual el individuo adquiere la capacidad reproductiva, transita los patrones psicológicos de la niñez a la adultez y consolida la independencia socio-económica.

Además fija los límites de este período de la vida entre los 10 y los 20 años. En lo que hace a la salud sexual o reproductiva de los adolescentes, la falta de políticas preventivas durante décadas motiva que en la actualidad el embarazo adolescente sea un tema prioritario de salud pública, ya que constituye una causa frecuente de consultas en el sistema de salud.

El embarazo y la procreación en la adolescencia con los riesgos que conllevan debido a su magnitud, plantean un grave problema de salud pública.

Los jóvenes padecen altas tasas de enfermedades de transmisión sexual (ETS) y VIH/SIDA. Esta situación es aún peor en mujeres, constatándose una feminización a todas las edades de la infección por HIV.

Los servicios de salud deben ser acogedores y no expulsores de los adolescentes como parte de acciones de prevención. El inicio cada vez más temprano de las relaciones sexuales sin el acompañamiento de cuidados anticonceptivos hace que el embarazo no deseado y la maternidad precoz sean realidades que los adolescentes deben afrontar.

De acuerdo a cifras del Sistema Nacional de Estadísticas y Censos (Censo Poblacional 2001) en todo el país se registraban 3.427.200 personas entre 10 y 14 años. De este grupo 1.738.744 eran varones y 1.688.456 mujeres.

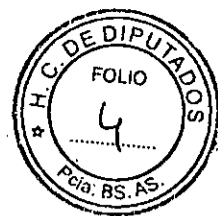
El mismo censo establecía la existencia de 3.188.304 jóvenes de entre 15 y 19 años (1.613.030 varones y 1.575.274 mujeres).

En ese censo los adolescentes constituían el 18,3% del total. En la Provincia de Buenos Aires, en 2012, nacieron 38.424 niños de madres de 15 a 19 años y 578 de madres menores de 15 años.

Las regiones sanitarias V y VI son las que tienen mayor número de ambos. La proporción de madres adolescentes continúa alta y en ascenso (13,1%) con un rango que va desde 10,1% en el primer cordón del conurbano a 13,8% en el segundo. La procreación precoz en las familias pobres perpetúa el ciclo de



Honorable Cámara de Diputadas
de la Provincia de Buenos Aires



pobreza de una generación a la siguiente. La incorporación del uso cotidiano de métodos anticonceptivos se ve dificultada en los adolescentes por múltiples causas entre las que se encuentran diversos mitos y prejuicios, desarrollo psicosexual, nivel educativo y motivaciones.

Para una mujer usar un método anticonceptivo implica entre otras cosas:

- Tomar una decisión activa para adoptar un método, aún en contrario de la opinión de su pareja.
- Tener acceso material al método más adecuado.
- Ser responsable y tener capacidad económica para continuar su uso.

Si adoptar esta decisión puede ser complicada en una mujer adulta, mucho más lo es una adolescente.

La prevención del embarazo adolescente es una tarea interdisciplinaria que no depende solo de los profesionales de la salud y la educación. Es importante que las consultas sobre salud sexual y reproductiva se atiendan en ámbitos exclusivos para este grupo atareo y con profesionales sensibilizados en esta problemática.

En ocasión de la sanción de la Ley N° 26150 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral sancionada el 4 de Octubre de 2006 y promulgada el 23 del mismo mes, el entonces Ministro de Salud Dr. Ginés González García manifestó: "en 2005 hubo 47 mamás menores de 18 años que tuvieron su sexto hijo, y eso no es una opción para las chicas, es un destino"

Esta Jornada Informativa se ha puesto en práctica en Uruguay en 2003, Ecuador en 2005 y México en 2006, Venezuela 2009.

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y Señores Legisladores que acompañen con el voto afirmativo el presente PROYECTO DE LEY.

BIBLIOGRAFÍA:

-COLL A.: "Mitos y Realidades en el Embarazo en la Adolescencia" Revista de la Sociedad Argentina de Ginecología Infanto-Juvenil – Vol. 13 N° 2 – Año 2006.

-BOLETÍN DE TEMAS DE SALUD: Año 16 N° 135 Mayo de 2008. ASOCIACIÓN DE MÉDICOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE BS. AS.

Tasas de fecundidad según el área de residencia y edad de la madre. 2006.

www.ms.gba.gov.ar/estadísticas/vitales_2005_06/salud_materno_infantil_2006/archivos/nacidos_factores/cuadro_3.pdf

www.ms.gba.gov.ar/estadísticas/vitales_2005_06/salud_materno_infantil_2006/archivos/nacidos_factores/cuadro_7.pdf

Por los motivos expuestos, solicito a las Señoras y Señores Legisladores que acompañen con el voto afirmativo el presente PROYECTO DE LEY.


Alfonso Aníbal Regueiro
Diputado Provincial - FPV
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.